



PROCEDIMIENTO <b>PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>ED330E</b>	DOCUMENTO <b>SOLICITUD</b>
--	---	-------------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

TIPO  NOMBRE DE LA VÍA  NÚM.  BLOQ.  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  CORREO ELECTRÓNICO

DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %  SÍ  NO SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO  SÍ  NO

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

**DIRECCIÓN** (alternativa, solamente si no coincide con la anterior)

TIPO  NOMBRE DE LA VÍA  NÚM.  BLOQ.  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS DEL CENTRO** (en el que esté admitido el/la alumno/a para el curso 2021/22)

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO  Público  Concertado AYUNTAMIENTO  CÓDIGO DEL CENTRO

**MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR** (el alumnado de EE, con discapacidad igual o superior al 65 % o en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia, no rellenará este apartado).  
Indicar el número de miembros distintos de la persona solicitante y del alumnado para el que solicita la participación en el fondo y/o en las ayudas.....:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
		Cónyuge/análogo		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

- Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar).
- Copia del libro de familia o documento equivalente donde figure el/la alumno/a y los demás miembros computables de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio deberán aportar además la sentencia judicial de separación o divorcio y/o convenio regulador donde conste la custodia del/de la menor.
- Excepcionalmente, se podrá acreditar el número de miembros computables utilizando alguno de los siguientes medios:
- Certificado o volante de convivencia.
- Informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia.
- Certificado del grado de discapacidad del/de la alumno/a o cualquier miembro de la familia no expedido por la Administración autonómica.
- Documentación justificativa de la situación de violencia de género en el ámbito familiar.
- Resolución judicial de incapacitación con patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento o certificado del centro de menores, para el alumnado en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia.
- Certificado de convivencia, volante de convivencia o informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia, en caso de que el padre y la madre o el tutor y tutores carezcan de DNI y NIE.

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
<b>MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> Certificado del grado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o equivalente de clase pasivas	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2019	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Universidad. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable, en concreto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. En su caso, el consentimiento de la persona interesada.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a>
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a>

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Orden de 28 de octubre de 2021 por la que se regulan los criterios y el procedimiento de distribución de mascarillas entre el alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes públicos dependientes de esta consellería, así como en centros privados concertados, en el curso 2021/22 (código de procedimiento ED330E).

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 ,  de  de 

CENTRO